



**DICTAMEN TÉCNICO**

LICITACIÓN PÚBLICA No. **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**

FECHA: 18 de octubre de 2022

SESION: **Extraordinaria**

No. DE SESIÓN: **17**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **18 de octubre de 2022**

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No: **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**

ASUNTO: **Dictamen**

CONCURSO: **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, **siendo las 13:00 horas del día 18 de Octubre de 2022** se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ARQ. CASANDRA CAROLINA MORALES LUGO, Presidenta suplente del Comité de Obra Municipal y Jefa del Departamento de Evaluación Técnica; DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Municipal y Tesorero Municipal; LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS Vocal del Comité de Obra Municipal del Órgano Interno de Control; DR. VICTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX Vocal del Comité de Obra de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Arq. Darío Samuel Sarabia Caballero, Representante del Órgano Interno de Control, en en calidad de Testigo Social para participar en este procedimiento se designó al Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada. Testigo Social No. 003.

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

Licitación Pública Nacional No. **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022** para realizar la obra consistente en:  
**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la Licitación Pública Nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día **23 de septiembre de 2022**, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:



# COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



## DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**

FECHA: 18 de octubre de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,050,538.16
2		
3		
4		

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 14 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 3 Puntos
- SUMA 50 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 14 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
		2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ. Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (7.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)		Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	5	5	0	0	7.00	7.00	5.00	1.50	1.50	48.00	
2																		
3																		



## DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022

FECHA: 18 de octubre de 2022

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 6.4.1. MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

## NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

## PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas **SI** se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	48.00
2		
3		

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no deba ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:	\$	2,091,231.85	CON I.V.A.	
90% Presupuesto Base:	\$	1,882,108.67	CON I.V.A.	
Rango:	\$	2,091,231.85	al \$ 1,882,108.67	CON I.V.A.

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,050,538.16	SOLVENTE
2			
3			

## NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,050,538.16
2		
3		

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

## NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,050,538.16
2		



## DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022

FECHA: 18 de octubre de 2022

## TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 930,919.06	\$ 246,209.11	\$ 226,048.69	\$ 188,025.71	\$ 174,467.33
2						
COSTO DE MERCADO =		\$ 930,919.06	\$ 246,209.11	\$ 226,048.69	\$ 188,025.71	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	E=A+B+C+D	UTILIDAD - "E"	
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174,467.33	SOLVENTE
2								

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

## NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,050,538.16	SOLVENTE
2			

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

## PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

## ----- DICTAMINA -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

**CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ 1,767,705.31

SON: ( ÚN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 31/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ 2,050,538.16

SON: ( DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)



**DICTAMEN TÉCNICO**

LICITACIÓN PÚBLICA No. **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**

FECHA: 18 de octubre de 2022

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	NO HUBO MÁS PROPUESTAS SOLVENTES	\$ -

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 13:30 p.m. horas del día 18 de Octubre del año 2022, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

**POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.**

ARQ. CASANDRA CAROLINA MORALES LUGO  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TÉCNICA

DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL.

LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

DR. VICTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
ARQ. DARIÓ SAMUEL SARABIA CABALLERO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO**

  
ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA  
TESTIGO SOCIAL No. 003 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

HORA INICIO DICTAMEN: 13:00 HRS.  
HORA TÉRMINO DICTAMEN: 13:30 HRS.

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° **AYTONAV-LP-FAISM-PAVOCTAVA-COLTYL-VJ-007/2022**, CELEBRADO EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, A LAS 13:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. OCTAVA ENTRE LA 20 Y CALLE PLAN DE AYALA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**